ACTA CENTÉSIMA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 2 de enero de 2020 y siendo las 16:12 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, expresó el mejor de los sentimientos y parabienes tanto colectivos como individuales a todos/a, deseando que este nuevo año sea fecundo para Chile en nuestro caminar por un país mejor, más justo, que existan los consensos sociales que lideren los cambios para que todos nos sintamos parte de la misma patria, lo propio para esta comuna, éxito en los objetivos de bienestar colectivo y en lo personal para los vecinos/a y esperanza fundada en lo que ha sido señalado por la juventud chilena, de que este caminar es posible en la medida que exista unión, se sepa identificar a los adversarios que no son otros que la injusticia, la desigualdad, la marginalidad social y por tanto lo mejor para todos.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director de Control don Sergio Acha Cartes y funcionarios municipales.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Informe Final N°837/2019 Sobre Auditoría al Macroproceso de Adquisiciones y Abastecimiento en la Municipalidad de Cerrillos, remitido mediante Oficio N°14.827 del 19 de diciembre 2019, de la Contraloría General de la República; y el Convenio a suscribir con la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, para la ejecución de 6 obras de teatro en diferentes fechas en la comuna. Copia de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que las actividades municipales como licenciaturas, cierre de talleres fueron exitosas, con mucha participación ciudadana, en obras de teatro y camión de navidad que fueron vistas por cerca de 9 mil personas, que la entrega de apoyos a diversas actividades de navidad se hicieron a satisfacción de diversas organizaciones, como la entrega de juguetes, de las que no han tenido opiniones distintas al respecto. A su vez informó, que hoy día se reunieron 8 alcaldes del sector, con el Presidente del Directorio de la empresa de Ferrocarriles del Estado, don Pedro P. Errázuriz, para analizar el proyecto del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Melitren, tren Santiago-Melipilla, el que tiene un costo de 1.500 millones de dólares y que ha estado languideciendo en el tiempo, que se va a constituir una comisión, un convenio, que permita un trabajo más coordinado entre los ocho municipios, cada uno con realidades y expectativas distintas, se señaló que existe ya una carta Gantt para la ejecución de este gran proyecto de transporte y que este año se iniciarán las primeras obras de reparación de puentes y otros en toda la zona, que se estima que los años 2021-2022 se debiera licitar la adquisición de trenes, obra que se completará entre los años 2024-2025, instalación de líneas y mitigaciones que deben realizarse, que en dicha reunión el expresó que si este era un anuncio respaldado en una voluntad real de impulsar este proyecto, que bienvenido sea y deberá contar con toda la colaboración, pero que se tienen algunas aprehensiones respecto a las decisiones del gobierno central en sus relaciones con los municipios, dando a conocer por ejemplo lo sucedido con la ciudad deportiva panamericana, que no obstante que había un protocolo de acuerdo que debía ser respetado, refrendado por el Ministro de Vivienda Sr. Monckeber, reconocido incluso como un documento de estado, Serviu y el Gobierno Central cambian las políticas sin ningún tipo de consulta como lo establece el protocolo, en relación al financiamiento y el destino final que se dará a las viviendas, con fines comerciales. Se informó que el proyecto Melitren se ejecutará, que permitirá generar empleo ante la disminución que se prevé no solo por la crisis económica nacional sino que por efectos de la internacional, y de los otros beneficios no solo orientados a mejorar la conectividad de la comuna, sino que por si este medio de transporte va a generar a la toda la zona aledaña, aumentando la plusvalía de los terrenos, mejorando los entornos, entre otros, instrumento positivo para el cambio de la infraestructura social de esta comuna, por tanto todo el interés de aportar en favor a ello.

La concejal señora Figueroa Garrido, en relación al proyecto del Melitrén señaló que se verán afectados los vecinos que laboran en la feria de Lagos Palacios, pidiendo que sean considerados en la propuesta que se está realizando, para que los puedan ubicar en un lugar que no los perjudique. Luego pidió que se revisara lo ocurrido en la Villa Raúl Mazzone en la entrega de juguetes, por reclamos recibidos en cuanto a su distribución.

3. <u>Proyecto Reglamento que Modifica la Planta de Personal Municipal, en conformidad a la Ley N°20.922</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, con el objetivo de lograr un consenso, presentó nuevamente ante el Concejo Municipal, a través del Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, la propuesta de Reglamento Municipal que modifica la Planta de Personal Municipal de Cerrillos, en conformidad a la ley N°20.922, rectificada su versión original a sugerencia de la II Contraloría Regional Metropolitana, dado que esta entidad le hizo algunas observaciones, en consecuencia no contempla la modificación de grados como se pretendió en el proyecto original, que se han mantenido los 26 grados profesionales y técnicos creados y para generar una cierta movilidad se sumaron 1 cargo profesional, 5 cargos administrativos y 4 cargos auxiliares, por tanto la nueva planta considera 36 nuevos cargos, cumpliéndose así la regla y norma de 3 profesionales x 1 no profesional, y los nuevos cargos creados se incorporan en el inicio o muy cerca de él

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

en el respectivo escalafón, movilidad de los funcionarios que se concretará con la promoción.

La concejal señorita Castro Tobar, señaló que en reuniones previas en torno al tema en discusión, se solicitó por ejemplo una explicación de la forma de financiamiento de la propuesta, sin embargo el Secretario Comunal de Planificación los ignoró, no informó de donde se obtendrían los dineros para esto, información que también solicitó en la Comisión de Presupuesto, sin embargo a la fecha no se le ha respondido, no se le ha entregado la información ni el respaldo necesario, hecho que le resulta inexplicable, solicitando además, que se le informe respecto a los plazos legales para la presentación de la planta. Al respecto se hizo entrega al Concejo Municipal y se dio lectura, del Ord. N°400/771/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 en el cual la Directora de Administración y Finanzas señala que el cálculo de disponibilidad presupuestaria para el proyecto de la nueva planta municipal fue realizado con la metodología de la Contraloría General de la República, no presentó observaciones y por tanto se encuentra dentro de los márgenes de financiamiento, agregó que se certificaron ingresos propios percibidos de M$7.721.203 y como gasto presupuestado la suma de M$7.705.915, cumpliendo con las restricciones que señala la ley para la planta, contrata y honorarios. Enseguida el Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, se refirió a los plazos para presentar esta propuesta de Reglamento y la tramitación de una ley corta que prolonga el proceso de construcción de plantas y que permitirá aprobar plantas ingresadas a la Contraloría antes del 31 de diciembre de 2019 y tomadas de razón por ese órgano contralor con posterioridad a esa fecha.

La concejal señorita Castro Tobar, insistió en que se le explique la frase del informe de la Dirección de Administración y Finanzas, que "el gasto presupuestado la suma de M$7.705.915, cumpliendo con las restricciones que señala la ley para la planta, contrata y honorarios", fundamentos que le fueron dados por el Director de Control señor Acha Cartes. La concejala señorita Castro Tobar, insistió en que la Directora de Administración y Finanzas se presente a la sesión a explicar el certificado emitido, la que se refirió a la metodología utilizada para elaborar la certificación ya referida, ratificando las cifras ya anotadas. También se señaló que la Contraloría General de la República no hizo ninguna observación en materia presupuestaria, solo observaciones de forma en la planilla utilizada, lo mismo que no existe un documento del organismo de control que formalice las observaciones informadas a este Concejo Municipal.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, llamó a los señores concejales a votar favorablemente la propuesta por el bien común, por el bien de los servicios que se deben prestar a la comunidad, ya que esto tiene que ver con lo que va a ser Cerrillos futuro, dentro de 5 o 6 años la comuna va a ser otra, va a tener miles de nuevos habitantes y deben contar con una planta que tienda a dar satisfacción en sus servicios, si no se aprueba, va a quedar una planta jibarizada y quien tendrá problemas será el próximo alcalde, no podrá administrar, pidiendo responsabilidad y sensibilidad con lo que va a ser el futuro del municipio, que se está garantizando a los concejales que no hay ningún riesgo en cuanto a la transparencia, respaldos, que no hay ninguna objeción de fondo para rechazar, puesto que ni siquiera tiene impacto presupuestario este año, que se está castigando a la comunidad al tener

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

una planta pequeña que no va a responder todos los requerimientos de una comuna en crecimiento.

La concejala señorita Castro Tobar, señaló que no confía en la palabra del alcalde ni del administrador, que el documento emitido por la Directora de Administración y Finanzas no le parece contundente, que el instructivo de la Contraloría señala todas las penas y sanciones que van en contra de los concejales y no de los funcionarios, por lo tanto le hubiese gustado que en la sesión de Comisión realizada al efecto se hubiese explicado el tema de financiamiento de la propuesta de planta, porque tienen muchas dudas respecto a lo que se ha dicho, distinto de los certificados emitidos, que desconoce el documento de la Contraloría respecto a los errores cometidos y lo que se debe corregir, porque no existe, lo que la lleva a desconfiar, se incrementa la planta, se incrementan los montos y no se les explica, los documentos son generales y no se ha presentado toda la información.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a los objetivos de la ley de planta, los efectos negativos al rechazar la moción y los respaldos entregados por las unidades en los que se funda la propuesta. Luego se entregó la cifra exacta del costo de los cargos creados siendo esta de M$808.240,2 y finalmente, sometió a votación la propuesta.

El Concejo Municipal, no se pronunció respecto de la nueva versión del Reglamento que Modifica la Planta de Personal Municipal, en conformidad a la Ley N°20.922, al haberse abstenido en la votación las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar y señora Rojas Acevedo, al requirir de quorum calificado.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En mi caso primero yo voy al proceso de esto, tengo entendido y así se manifestó aquí incluso en el último concejo y este trabajo lleva varios meses y se hizo en conjunto con las Asociaciones, incluso cuando llegaron las observaciones verbales de Contraloría, en el concejo las Asociaciones estaban de acuerdo con esta nueva propuesta y los dirigentes de ambas Asociaciones dijeron que sí estaban de acuerdo, eso en cuanto al procedimiento. Segundo el tema de Contraloría, es costumbre de Contraloría en este tipo de situaciones, antes de hacer observaciones escritas hace observaciones verbales, precisamente en mérito del tiempo, porque o si no serían varios meses, tendríamos que esperar las observaciones formales y escritas, por lo tanto que se haya hecho eso... no se ajusta a la costumbre de Contraloría por tanto y por último el documento que se nos acaba de entregar en que reafirma lo que se había dicho respecto a sí el financiamiento de esta nueva planta estaría ajustada a los procedimientos y a los ítems que es lo que establece la ley, acá se plantean que de acuerdo a eso el máximo que se podría ocupar durante el año 2020 son los 7721 y esta nueva planta incluyendo los cargos nuevos serían 7705, o sea dentro del límite presupuestario estaría ajustado a la norma. Ahora en cuanto al tema del presupuesto de lo que era la planta anterior, todos tenemos el presupuesto, todos los que estamos en esta sala, todos los concejales lo tenemos, entonces era cosa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que yo sumara lo que costaba la planta, los cargos y compararlos con los 7705 y perfectamente tendría el valor, por lo tanto yo me respaldo con este documento de que dice que esta nueva planta incluyendo los nuevos cargos está debidamente financiada, de ahí mi aprobación.

... Ininteligible

De **la concejal señorita Figueroa Garrido:** Siendo la misma planta que nos fue presentada en los concejos anteriores, yo no ....mi abstención, pese a que el alcalde ha hecho un exhaustivo conocimiento ....a lo que contiene la planta, lo que significa para nosotros los ... que yo comparto, pero es lo que se dice en este concejo en su discurso alcalde me hubiese gustado haberlo tenido .... mientras se estaba preparando la, siento que todo esto ha sido bajo presión, improvisado, nos llega en el momento, uno hace consultas no hay, le señalé lo que estaba ocurriendo en esta sala entre los directores, aquí mismo, hoy, que se está votando, hay incoherencias cuando se contraponen todos juntos hay disociación con lo que señalan, o sea me dice eso que esto no fue coordinado, no fue elaborado entre los entes que deben estar trabajando de lleno en este tema tan importante, yo también comparto que es un tema muy importante para nuestra comuna y para nuestra comunidad y el servicio que le queremos presentar y prestar a nuestra comunidad, a la que también quiero, pero uno ve aquí titubeos, incertidumbre, que se pregunta el uno al otro, que este dice una cifra, que el otro dice otra, entonces ¿qué me dice eso? Yo no sé si la directora de finanzas estuvo incorporada de lleno en todo el proceso, no sé si el de control o no sé si lo hicieron solamente los trabajadores de confianza que tiene este municipio, de verdad no sé, un papel que debiésemos haberlo tenido para haberlo cotejado más y haber hecho consultas, lo entregan en este mismo acto, en el que tenemos que votar o sea, a mí de verdad, ...cuando usted habla que queremos un mejor país, un Chile nuevo, un Chile que despertó y los jóvenes no están dando muestras de que tenemos que hacerlo bien, yo también le pediría eso mismo, que ojala como estamos partiendo este primer concejo, ojala durante el año tengamos eso presente siempre, que pucha los concejales igual tenemos que votar y para eso necesitamos tener información con los tiempos que uno requiere, porque a mí no me basta leer un documento aquí, no sé si los humanos están tan capacitados y tienen todas las facultadas para...pero yo requiero un poco más de tiempo y eso significa también un poco de respeto, porque el documento que nos entregan hoy tenia fecha del 27, nosotros vinimos al concejo que estaba convocado para estos efectos, donde usted lo citó, pero justamente usted que lo citó y usted no llegó, no se las razones, pero igual estuvimos en ese momento, luego se nos cita arbitrariamente para otro concejo, en el que lamentablemente no podíamos venir, no siempre uno tiene las disponibilidades de tiempo, también tiene sus cosas, entonces y ahora aparece esto, cuanto todos sabíamos que el 31 de diciembre era el tope, yo no sé y yo espero que, los gobiernos van cambiando y van cambiando también las formas espero que en alguna otra eventualidad se presente una alternativa para que de verdad tengamos una planta y que ahí si la trabajemos bien y la trabajen los entes que tienen que tener la opinión y tienen que tener la información que requiere el que elaboremos una ley de planta para nuestra comuna, por eso que prefiero abstenerme porque de verdad, hoy, en esta sala, en este acto, vi que habían incongruencias entre los directores que debiesen tener muy clara, muy claro, todo lo que significa la nueva planta para nuestro municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi abstención en esta oportunidad, a pesar que en ocasiones anteriores me había inhabilitado de acuerdo a la ley 18695 por el tema de los familiares directos y sanguíneos, luego pensando bien y leyendo más los antecedentes y en reunión también con las asociaciones un poco conversamos y tuve la intención de hacerlo, pero ahora por tema de antecedentes.... Y en realidad efectivamente el papel y el lápiz aguantan mucho, por eso me abstuve.

De la concejal señorita Castro Tobar: Quiero señalar que en la discusión del presupuesto año 2020 hubieron una serie de documentos que la ley exigía que se entregaran y no se entregaron, dichos documentos certificaban que el presupuesto estuviera financiado y no tuviera déficit, esos documentos eran emanados por la dirección de control, no se entregaron, por lo tanto mal puedo yo saber si el presupuesto está financiado o hay déficit respecto de eso, punto uno, señalando esto, quiero decir que me hubiese gustado ...comisiones donde de verdad ser partícipe de esta ley de planta, comparto con usted que es un proceso que es muy importante para la comuna, que las plantas deben de actualizarse y que deben también profesionalizarse, pero cuando acá se nos trata de la forma en que se nos trata, no entregando la información, no haciéndonos partícipes de comisiones donde realmente tuvieran la intención de entregarnos la información como corresponde, yo lo lamento ....costumbre donde nos entregan los documentos en el acto donde uno va a votar, no sé si eso corre para todos los concejales o solo para algunos, porque la vez anterior nos informamos que si efectivamente habían tenido reuniones con otros concejales, dejándonos afuera a los cuatro.... por lo tanto yo lamento que no haya sido de esa forma con todo el concejo donde nos hubiesen informado a todos, a todos de la misma forma, donde hubiese estado la directora de finanzas, donde un día dice una cosa y al otro día dijo otra, donde estuviera el director de control, donde estuviera el director de Secplac, informándonos como corresponde y no de la forma en que cada uno trabaja aquí, envuelto en su círculo de poder y nadie puede acceder a ellos, yo lamento además, por esta poca cercanía de los directores de trabajar conjunto, aquí nosotros podemos dar fe de lo que pasa, que no hay un trabajo conjunto, no hay un trabajo serio y responsable, yo lo lamento, si ellos no hacen ese trabajo que son también asesores de este concejo, qué más puedo, podemos pedir si a mí no nos informan las cosas como corresponden, si nos hubiesen hecho una planilla donde dijeran que, vamos a sacar de este ítem de no sé qué, tanto, del otro tanto y así, porque efectivamente como dice la concejala el papel aguanta...el encargado de la ejecución presupuestaria donde efectivamente en el papel estaba con números pero no en la práctica, señalado por el mismo y anterior encargado del presupuesto, señalado en este mismo concejo cuando se lo consulté, por lo tanto lo que a mí me hubiese gustado un trabajo más serio, más informado, porque usted mismo ha señalado en varias oportunidades que aquí no hay nada que ocultar, por lo tanto no logro entender porque se nos entrega la información en el concejo .... Yo no voy a dar fe a funcionarios que no les tengo ninguna fe de supuestos dichos de Contraloría que tampoco me consta, que no está..... por tanto a eso se debe mi abstención.

De la concejal señora Muñoz Daza: Mi aprobación fue porque la Contraloría hizo algunas observaciones lo cual acá se hizo la reparación sobre esos temas, se habló también en un momento dado de alguna actividad para poder hacerle la planta,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

como para que el director de control en la comisión, ... por eso tenía muchas preguntas, pero fue bastante claro en explicarnos, así que ahora, bueno con el papel que firma la directora de finanzas, se ve que no hay ningún problema...yo quiero que quede sumamente claro, que funcionarios lo sepan que no hay problemas de factibilidad para la nueva planta, por eso mi aprobación y yo fui la concejal que pidió la reunión con algunos funcionarios cuando se estaba viendo el tema de la planta, porque como no entendía mucho y cuando uno no entiende, tiene que pedir ayuda, así que yo fui la concejala que pidió a algunos directores orientación sobre cómo se estaba haciendo el tema de la planta y le doy gracias a los funcionarios porque por eso están en los puestos que están, por saber y apoyar a los vecinos de Cerrillos y a los funcionarios. Muchas gracias.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo creo que hemos avanzado bastante, puesto que escuchando atentamente las palabras de las 3 concejalas que se abstuvieron, en ningún momento fundaron su abstención en el hecho que no estaba debidamente financiado dicho proceso de la nueva ley de planta, que escuché yo, escuché y me permití tomar nota de algunos de los fundamentos que entregaron, alguien decía - no sé si la directora de finanzas estuvo presente en este proceso, o – no sé si lo hizo su equipo de confianza, - requiero más tiempo, - hoy vi incongruencias entre los directores, - no aclara la situación, - el papel y el lápiz aguanta mucho, - se nos trata de la forma que se nos trata, - es costumbre que nos entreguen los documentos en la sesión, - cada uno trabaja en su círculo de poder, - no hay trabajo responsable y serio, - no doy fe a ningún funcionario sobre lo dichos por la Contraloría, es decir acá, todas las intervenciones que se hicieron apuntaban a expresar la desconfianza hacia el equipo de funcionarios, todos, control secplan, todos los que tienen que ver con este proceso, es decir aquí hay una desconfianza estructural, es decir, haga lo que haga este municipio si proviene de estos funcionarios, no se les cree, una cuestión absolutamente apartada del rol de este concejo, cuando el concejo debe analizar hechos objetivos, esta es una instancia política que analiza hechos y no sentimientos, esta es una instancia que tiene por misión apoyar todas aquellas iniciativas que tengan que ver con el desarrollo de la comuna, salvo de que tengamos pruebas fehacientes de que no es ese el objetivo y que hay procedimientos absolutamente perversos o mal hechos, que no es el caso. Esta no será la última vez, seguramente, yo espero que la ley de planta se amplíe, yo espero que se cambie el eje de la discusión porque no tiene que ver, insisto, esto no es ni un pliego de peticiones para los funcionarios, para aumentar sus remuneraciones, cosa que me hubiese gustado mucho que hubiesen podido aumentar un grado, no se pudo y tampoco es un lugar de expresión de los desencuentros que tengo con tal o cual director o directora, aquí analizamos hechos empíricos y nos guste o no nos guste, si la directora de finanzas emite un certificado que dice que este proceso se hace de acuerdo a las normas que señala la Contraloría, tenemos que creer, porque si ella falta a la verdad, bien, se tomarán las medidas disciplinarias que correspondan o de lo contrario no funciona esto, no tiene sentido que nos sentemos todos a la mesa si no nos creemos nada y sabemos que vamos a votar en contra solamente por el hecho que tu no me gustas o porque dijiste tal o cual cosa, porque lo importante y lo relevante y sigo insistiendo en ese principio, yo le pido a las concejalas que reflexionen al respecto, tiene que ver con el municipio futuro, con la calidad y cantidad de servicios que vamos a prestar a una comunidad que cada día es más numerosa. La no aprobación que además, es

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

súper conservador lo que estamos haciendo, porque los requerimientos son mucho mayores todavía, pero no tenemos las capacidades presupuestarias, va a ser una comuna en plena crisis, va a ser ingobernable por la presión ciudadana y la incapacidad de nuestros funcionarios a responder a esos servicios y ahí es muy probable que ninguno estemos acá...nos vamos a llevar esa carga en nuestra conciencia y no tenemos el derecho, ninguno de los que estamos acá a dejar una planta, un municipio en esas condiciones, no tiene que ver con condiciones de trabajo de los funcionarios, ni condiciones materiales, ni remuneraciones, tiene que ver con la calidad de servicios de una comuna que está en plena expansión ¿cómo no lo vemos eso?, ese es el tema de fondo y no tiene que ver con que el lápiz aguante mucho, no tiene que ver con eso, tiene que ver que ustedes todos decimos que amamos mucho Cerrillos, que vivimos en la comuna, basta que proyectemos lo que será una comuna colapsada en tres años más, eso es, ese es el peso de la decisión que se está tomando y la verdad de las cosas es que yo creo que no tenemos derecho a hacerle eso a Cerrillos, esa es mi opinión.

Se determinó incorporar este tema como punto de tabla para la próxima sesión que se celebre.

4. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, la propuesta de modificar el Presupuesto de Educación, en los términos contenidos en el Memorándum N°600/1105/2019, de la Secplan, señalando que se trata de ajustes de cuentas para el cierre del año, detallando las cuentas que se suplementan y de aquellas en que los recursos no se percibieron en ingresos o no se utilizarán en gastos, ascendiendo a un total en aumento de ingresos y gastos de M$88.254.-.

La concejal señorita Castro Tobar, solicitó que el Director Jurídico informe si procede que este año se discutan modificaciones presupuestarias del año 2019. El Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, señaló que se entiende que el presupuesto queda fijado el 31 de diciembre, y la situación particular la debe estudiar y emitir un pronunciamiento formal, ante lo cual el alcalde señor Aguirre Gacitúa retiró la propuesta, sin embargo se dejó constancia que este tema estaba incorporado en la tabla de la sesión de concejo extraordinaria convocada para el día 30 de diciembre, fecha en que cumplía ya con el requisito de hacer entrega de los antecedentes a los señores concejales con cinco días de anticipación, oportunidad en que no hubo quorum.

Nota Secretaria de Acta. Citación convocada por Ord. N°200/236/2019 de la Secretaria Municipal, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

A su vez, se dejó constancia del envío a los señores concejales de una modificación al presupuesto municipal, con fecha 27 de diciembre, modificada por la Dirección de Control posteriormente, antes de fin de año, correspondiente a la N°7, la que debía ser discutida en esta sesión de Concejo. Se determinó que el Asesor Jurídico en su pronunciamiento incorpore también esta propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

5. Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Canobra Mancilla, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio con la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, con el aporte municipal de M$8.500.- más I.V.A., para la realización de 6 presentaciones artísticas en la comuna, señalando que se ejecutará por tercer año consecutivo, pero ampliando la cobertura, que tiene por objetivo el desarrollo cultural en la comuna para todos los vecinos, garantizando acceso de obras de alta calidad en forma gratuita, entregándose un documento con el detalle de las actividades a ejecutar que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se pidió cuantificar todos los ítems que implican y que se encuentran en el articulado del convenio a suscribir, información que fue proporcionada por la Directora de Desarrollo Comunitario señora Canobra Mancilla.

En la discusión, la concejal señorita Figueroa Garrido, sugirió que en lo posible, el municipio no gaste tantos recursos en distracción y en entretención, que se oriente al desarrollo cultural de los artistas y talentos de la comuna, considerando la explosión social y lo que ocurrirá en nuestro país, que a las carencias, personas hay que considerarlas y tenerlas presentes, que las demandas sociales existen, están y muchos de nuestros/a vecinos/a las sufren. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a las actividades de esta naturaleza realizadas en años anteriores, que la política en materia cultural de la comuna es austera, utilizando también recursos externos y relatando también las actividades realizadas en la celebración de Navidad, también se señaló que este convenio es parte de hacer equidad territorial, ya que incorpora y permite acceder a personas a la cultura en lugares donde no pueden pagar actividades de este tipo, además de contener en lo particular otros beneficios para jóvenes de la comuna.

La concejal señora Muñoz Daza, señaló lo siguiente: Yo encuentro fabulosa estas actividades que se hacen para las familias de Cerrillos, para los niños, porque así como decía mi colega, todo lo que se ha vivido en el país, en muchas personas, en muchos padres, madres quedan cesantes por toda esta situación y que no van a tener vacaciones, hay muchas familias que solamente van a tener la piscina municipal, que yo al alcalde no me canso de felicitarlo por esa gestión y Directora de Dideco, yo me alegro mucho que esto se esté haciendo en el Gimnasio, porque encuentro que también se va a hacer muy fácil a las familias llegar ... cuesta más, así que alcalde yo creo que esto nosotros como municipio tenemos que hacerlo, porque así como se habla que son personas vulnerables, hay personas que a lo mejor a mitad de año no eran vulnerables y en estos momentos lo son y como dije anteriormente no van a tener vacaciones y van a ser el único entretenimiento que van a tener y que mejor que ponerles una obra de teatro, ... una obra de circo, así que esto yo creo que esto tenemos que hacerlo y yo le pido por favor a mis colegas que ablanden un poco el corazón y podamos aprobar esto, para nuestros niños de Cerrillos y padres de Cerrillos .

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°615

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, la suscripción del Convenio con la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, con el aporte municipal de M$8.500.- (ocho millones quinientos mil pesos) más I.V.A., para la realización de 6 presentaciones artísticas en la comuna. Rechazó la moción la concejal señorita Figueroa Garrido.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal. En mi caso yo creo que tener la oportunidad de que especialmente los niños y niñas de Cerrillos puedan ver al Teatro Nacional de China, es un tremendo privilegio. Tal como dijo la directora este tipo de espectáculos son carísimos y aquí nuestros niños van a tener derecho a verlo de forma gratuita, además que los mensajes de la revista analizando las partituras, los mensajes son realmente muy asertivos. En el caso de la primera obra, ahí dice de que la historia permite hacer un reconocimiento a la importancia de la unidad, la cooperación, la sinceridad y la armonía con la naturaleza, o sea está en directa relación con lo que nosotros planteamos del medio ambiente, etc., etc., pero visto a través de un espectáculo de primera línea como es el Teatro Nacional Chino, que se ha presentado ya en 16 países, varias decenas de ciudades y el segundo espectáculo que también es de la ópera china, Cuatro Caballeros entre las Flores, también apunta a objetivos parecidos dice que simboliza el ciruelo, el hombre que se adhiere a su noble carácter, la orquídea la pureza divina, la tranquilidad, etc., etc., o sea son dos obras que están muy en concordancia con la situación actual y especialmente dirigida a los niños. El tema del pasacalle que está por una empresa francesa, también está muy relacionado con nosotros, habla de él, aquí se va a usar ahora una titanosauria guagua descubierta el 2020 en la Patagonia de Sudamérica, que también va a trabajar respecto a estos espectáculos, también son temas que a los niños les interesan mucho y también con un costo que para nosotros sería impagable si es que tuviéramos que pagarlo directamente y la cuarta obra australiana, dice que es una obra de mimos, que también está muy pensado especialmente en temas motivadores para los niños y que además es bastante divertida y lo último, que es más cercano todavía el Mocha Dick, que yo lo vi por el colegio Orione en el Lalo Parra, que es una obra basada en una leyenda mapuche, un niño mapuche ahí que trata de salvar a un ballenato, etc., etc., que insisto también son obras que a los chiquillos, especialmente a los más pequeños evidentemente que les dan gran atracción y por lo tanto yo creo que tener la opción de este tipo de espectáculos, en nuestra comuna, especialmente dirigida a los niños, al costo que eso tiene es un tremendo privilegio y yo creo que, dentro de los elementos que se a la cultura, esto evidentemente que los va a motivar a nuestros niños y jóvenes a seguir desarrollando sus propios talentos culturales, por lo tanto yo en ese sentido lo apruebo con mucho entusiasmo, independiente de cuales sean las orientaciones de las respectivas empresas que lo presentan, que no necesariamente son muy dadas a mi sector ideológico, pero repito estos son temas universales y en ese sentido yo los apoyo plenamente.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Sin duda que la cultura es un buen elemento para nuestros vecinos y vecinas, sin embargo creo que en estos tiempos, dadas las demandas sociales que reclama la gente debemos limitar un poco el gasto en estas materias, porque hay urgencias que son de otras naturaleza y como lo señalé antes, los niños se van a recrear un rato, pero van a pasar hambre, van a sufrir lo que significa vivir en ambientes donde hay mucha droga, delincuencia, violencia intrafamiliar, embarazos adolescentes y una serie de otras materias que les afectan a nuestros vecinos y vecinas, especialmente en algunos sectores de la comuna que no son atendidos y que requieren también que ojalá seamos generosos para ir limitando, ir derrotando y derribando todos esos males que no están afectando a nuestros niños y niñas.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi aprobación fue efectiva por el tema de que en nuestra comuna hubieran también temas culturales, debo decir que en parte por el tema económico es como algo maravilloso para nuestra comuna, porque efectivamente leyendo cada presentación creo que, a nivel del... nosotros no podríamos como municipio cancelar todas estas empresas, cobrarían un ojo de la cara por lo tanto hemos aprobado todos los años que sea distracción y cultura para nuestra comuna, me parece bien

De la concejal señorita Castro Tobar: La verdad es que a mí lo que me molesta alcalde, es que pudiendo hacer un trabajo como corresponde, no se hace, si bien es cierto me parece que estas obras de teatro como se señaló aquí anteriormente, pueden tener un costo mayor al que a nosotros nos están solicitando, me hubiese gustado que estuvieran con todos los antecedentes, no cuesta nada cuantificar los recursos que tiene que poner el municipio, yo lamento que uno tenga que empezar a cuestionar aquí para informarse de situaciones que suceden en la Dideco, en las vinculaciones que tiene cultura, me hubiese gustado que esa información la transparenten de inmediato, no que uno tenga que estar cuestionando aquí para informarse de ciertas situaciones, no costaba nada hacer un cuadro 8500 más IVA, la ambulancia, tanto, tanto, tanto, al final la cosa nos va a costar 10 millones de pesos, ¿eso es tan difícil? no es difícil de hacer, no cuesta nada cuantificar el tema, si bien es cierto tenemos a los funcionarios, pero a los funcionarios todas las cosas que están a disposición se cuantifican, esa es mi molestia respecto de las cosas, o sea yo no entiendo, aquí todos los funcionarios vienen y quieren plantear lo que a ellos se les ocurre, yo no puedo llegar y estar aquí aprobando como a ellos se les venga en gana, yo tengo responsabilidad aquí respecto al tema, a mí no me eligió la Directora de Dideco, no me eligió usted, no me eligió ninguno de los que están sentados aquí, a mí me eligió la comunidad para representarla y una de las funciones es fiscalizar, resolver, y para eso tengo que estar informada, entonces eso es lo que me molesta, que aquí cada vez nos entregan menos información, menos información, menos información, cada vez la información es más básica, usted habla de tener funcionarios eficientes, capacitados y todo lo demás y resulta que aquí la información es básica, pero ya a un nivel horrible, entonces lo que yo pido es que los funcionarios que nos entreguen la información como corresponde, no cuesta nada, porque para eso estos funcionarios que están ahí tienen un montón de otros asesores en cada una de sus unidades para que nos puedan hacer la pega como corresponde.

De la concejala señora Muñoz Daza: Lo que dije que quede como fundamento por favor.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: A mí me parece que es muy sano que teniendo muchas discrepancias o miradas distintas con respecto a los, al desarrollo de la comuna, o a las políticas municipales o la calidad de nuestros funcionarios, que algunos dicen que son pésimos o cosas así, yo, me gusta que esas divergencias no ocultan lo esencial, lo esencial de este punto era, es, ¿le entregamos espacios culturales a nuestros niños o no?, eso fue y no obstante que yo comprendo tu mirada Orfilia o también Lidia, sí, yo respeto con mayor fuerza todavía, el hecho que ustedes no se hayan confundido de lo esencial, que es entregar a nuestros niños, en su verano, esos niños justamente que no tienen vacaciones es parte de las familias, espacios culturales, espacios comunitarios, espacios amistosos y hacen que ellos se sientan orgullosos de su comuna...su Concejo Municipal, así que les agradezco muchísimo de haber aprobado y lamento profundamente que la concejala Maria Luisa Figueroa tenga una mirada tan restrictiva, me sorprende su mirada política que yo conozco bastante, que se sostenga ese punto de vista....

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su conocimiento, a través del Secplan señor Ortega Castillo, el Convenio Mandato del Gobierno Regional Metropolitano para la Adquisición de Contenedores de RSD para la comuna de Cerrillos, Código BIP 40010151, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/1120/2019 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto. Se señaló que, siendo parte del proceso administrativo no tiene costo para el municipio, que los aportes para la mantención del proyecto ya fueron aprobados por este Concejo Municipal y lo que viene es preparar la licitación para la adquisición de 20.962 contenedores.

6. Avenimiento Judicial

Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, la propuesta de llegar a un avenimiento en causa RIT M-2226-2016, RUC 16-4-0047381-5 del 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, interpuesta por los ex trabajadores de la empresa Decsa Chile S.A. en contra de esa empresa y solidariamente en contra de esta Municipalidad de Cerrillos, señores Francisco Carreño San Cristóbal, Richard Danilo Carrasco Zamorano y Nicolás Alberto Miranda Miranda, que consiste en pagar la suma de $46.000.000.- en tres cuotas a partir del mes de enero de $15.333.333.- cada una, correspondientes a sueldos impagos desde el despido a la fecha del pago total, según Liquidación Laboral RIT Causa C-228-2017 del Juzgado Cobranza Laboral y Previsión de Santiago, con la renuncia absoluta al cobro de cotizaciones previsionales y a todo tipo de acción judicial en contra de esta Municipalidad de Cerrillos, lo que significa que si el demandado principal no responde con el pago, debe hacerlo este municipio, el que no tiene ninguna posibilidad de negarse a hacerlo, pero sí posteriormente realizar acciones judiciales en contra de la empresa demandada. Copias de los respectivos antecedentes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a don Marco Matute Carvajal, Inspector Técnico de la obra encomendada a la empresa Decsa para la municipalidad el año 2016, en las escuelas municipalizadas, quien señaló que la obra se ejecutó en 25 días, se recepcionó, se cursaron

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

los estados de pago con todos los antecedentes que corresponden, con las certificaciones del cumplimiento de obligaciones laborales, dándose cumplimiento en su totalidad a lo señalado en las bases administrativas generales que la regularon. Finalmente dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Lo mismo hizo el Director Jurídico señor Vega Sánchez, referidas específicamente a las acciones legales.

El tema fue ampliamente discutido y en ella se solicitó ordenar instruir una investigación sumaria por la situación señalada y además, se pidió un catastro con todas las demandas que hay pendientes de este tipo. La concejal señora Muñoz Daza, pidió que se dejara claro que la mayor parte de la responsabilidad la tiene la empresa que no concurrió con los pagos. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°616

El Concejo Municipal, aprobó por mayoría, el avenimiento en causa RIT M-2226-2016, RUC 16-4-0047381-5 del 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por los ex trabajadores de la empresa Decsa Chile S.A. y solidariamente en contra de esta Municipalidad de Cerrillos, señores Francisco Carreño San Cristóbal, Richard Danilo Carrasco Zamorano y Nicolás Alberto Miranda Miranda, de pagar la suma de $46.000.000.- (cuarenta y seis millones de pesos) en tres cuotas a partir del mes de enero de $15.333.333.- (quince millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) cada una, según Liquidación Laboral RIT Causa C-228-2017 del Juzgado Cobranza Laboral y Previsión de Santiago, con la renuncia absoluta al cobro de cotizaciones previsionales y a todo tipo de acción judicial en contra de esta Municipalidad de Cerrillos. Se abstuvo en la votación la concejal señorita Figueroa Garrido.

Fundamentos

De la concejal señora Rojas Acevedo: Complicados los 46 millones de pesos. Apruebo para que el municipio no vaya a tener problemas, pero con la condición de que haya un sumario y se determinen los responsables.

De la concejal señorita Castro Tobar: Apruebo con la misma condición que la concejala Lidia Rojas, igual con el resultado del sumario.

Del concejal señor Jiménez Retamal: En mi caso yo aprobé porque tal como dice el Director Jurídico esto ya es cosa juzgada, así que la única opción que teníamos era aprobar de lo contrario el monto iba a seguir subiendo, ya no había ninguna posibilidad de negociar, pero de acuerdo a lo que aquí se ha conversado también y comparto con las demás concejalas de que aquí tienen que haber responsables, porque aquí de acuerdo a lo que el mismo director jurídico nos informó, no se hicieron todas las gestiones necesarias para que el municipio hubiese salido librado de esta situación de acuerdo a las fechas que aquí se plantearon, así que, yo insisto también, que tiene que haber una investigación sumaria y si corresponde un sumario administrativo pertinente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejal señora Figueroa Garrido: Mi abstención obedece a que de verdad no sé por qué el procedimiento previo no tuvo la defensa de nuestro municipio y que se tengan que desembolsillo de los recursos que podrían ser útiles para la comunidad, esta cantidad de dinero y también entiendo de que, bueno, lo hemos pedido acá, los sumarios correspondientes respectivos para quienes tengan la responsabilidad de los procedimientos y que ojala no salgan todos sobreseídos, porque eso es lo que hemos visto últimamente, aquí no hay responsables de nada y ocurren hartas cosas que tienen responsabilidades, pero después uno se encuentra con que hay una cantidad importante de sumarios y todos salen sobreseídos o sea nadie tuvo responsabilidad en nada y siguen perdiendo los recursos la gente a la que representamos. Ojala que en esta oportunidad el sumario si tenga efectividad, se realice a cabalidad y resulten responsables de esta pérdida en el fondo de recursos municipales.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo agradezco a los concejales y concejalas, efectivamente no estaba al tanto de la recomendación de hacer un sumario. Si vamos a hacer el sumario, habrá un/a fiscal, pero no es mi intención hacer un sumario que quede, como dice la concejala, sobreseído, pero tampoco yo voy a ir a buscar sangre, yo no quiero ni lo uno ni lo otro, quiero que sea algo justo de acuerdo al mérito de lo que estamos investigando, eso le puedo decir concejala, pero yo no voy a ir a buscar sangre al rio.

7. Informe de estudio y propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal para la adjudicación de la licitación pública sobre el "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Cerrillos".

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato con el banco Scotiabank Chile, como resultado de la licitación pública para el "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Cerrillos", la que no tiene costos para el municipio, el servicio tiene por objeto atender las múltiples necesidades en atención a los servicios financieros y económicos tanto municipal como de educación, velando por una eficiente e idónea administración de los medios públicos en los términos y condiciones expuestos en las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y demás documentos integrantes de la licitación pública ID 812-50-LQ19, además se indicó, que el banco ofrece una tasa de interés mensual por los saldos que mantenemos en nuestras cuentas bancarias, del 0,70% de los saldos efectivos, conforme a las tasas de interés anual, sobre la base de 360 días nominales y fijas, situación muy ventajosa para el municipio además de otros apoyos como por ejemplo el de supervisar a los cajeros municipales en la campaña de permisos de circulación.

Se señaló que este tema fue derivado a la Comisión de Régimen Interno, pero por razones de fechas ésta no se reunió, que requieren estudiarlo dada su importancia. Se recordó que la sesión está convocada para el día de mañana a las 15:00 horas, manteniéndose esa fecha y en la sesión de Concejo inmediatamente después, se tratará este tema y el 8° de esta tabla, referido a la "Concesión del

Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final".

8. Fijar Dieta Señores Concejales Año 2020

Se propuso fijar la dieta de los señores concejales por el total de las sesiones asistidas en el mes, para el año 2020, en 15,6 U.T.M., moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°617

El Concejo Municipal, por unanimidad, fijó en 15,6 U.T.M. (quince coma seis unidades tributarias mensuales) la dieta que percibirán los señores concejales por el total de las sesiones asistidas en el mes durante el año 2020.

Se retiró de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presidiendo la concejal señorita Castro Tobar.

9. Renovación de Patentes de Alcoholes Rezagadas para el 1er. Semestre del año 2020.

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales doña María Paz Bustamante Zúñiga, la propuesta de renovar las patentes de alcoholes para el 1er. Semestre del año 2.020, de las distintas categorías y contenidas en el Ord. N°404/325/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, que habían quedado rezagadas por falta de antecedentes, pero que ya cumplieron con los requisitos habilitantes, siendo 20 de un total de 28. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO N°618

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la renovación de patentes de alcoholes, de las distintas categorías, para el 1er. Semestre del año 2.020, contenido en el Ord. N°404/325/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, siguientes:

Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	Nº
400009	011846044-8	CARLOS ALBERTO MIRANDA CUADRA	SAN ANDRES	4133
400011	012489960-5	PATRICIA MORALES RIQUELME	PASAJE LOS AEROLITOS	7320

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

400018	014447101-6	MARIA TERESA BRAVO MATURANA	CALLE MEXICO	2377
400025	024457213-8	EDGARD HUAMAN ROJAS	SAN ANDRES	4275
400034	010926941-7	GIOVANA POZO SOTOMAYOR	LA PRIMAVERA	702
400037	076245808-K	SOC DE INVERSIONES RIQUELME Y MUÑOZ	LOS TILOS	365
400076	013051444-8	WILLIAM EDUARDO ROSS CORNEJO	MARTIN DE SOLIER	4298
400116	018904596-4	ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	PJE EBANO	225
400118	005987330-K	RACHEL LUZ ARRATIA HENRIQUEZ	LA GALAXIA	1739
400119	005105556-K	QUILAQUEO HUECHE MARTA	MEXICO	2437
400125	018072273-4	SEBASTIAN ANDRES ARIAS GAETE	ROSA ESTER RODRIGUEZ	7367
400310	005880255-7	ANGELA LOPEZ MARCHANT	LOS VENCEDORES	7727
400475	076825243-2	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LTDA.	AVDA.LO ERRAZURIZ	2091

Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	Nº
400004	008901035-7	OSORIO RIVEROS LORETO	AVDA.BUZETA	4337
400014	013094370-5	DENIS ALEXANDER VASQUEZ CACERES	AVDA UNO	3049
400149	076048509-8	COM.MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREZ E	AVDA.FELIX MARGOZ	9
400699	077438870-2	SOCIEDAD COMERCIAL ZEN LTDA	AMERICO VESPUCIO	1501 T-108

Categoría F "Establecimientos de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	Nº
400737	076048509-8	COM.MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREZ E	FELIX MARGOZ	9

Categoría J "BODEGA ELABORADAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	Nº
400698	076825243-2	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LTDA.	AVDA.LO ERRAZURIZ	2100

Categoría P "Supermercados":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	Nº
400744	078627210-6	HIPERMERCADO TOTTUS SA	AMERICO VESPUCIO	1501

10. Se determinó dejar pendientes los temas de tabla que siguen e incorporarlos en la sesión que se realizará el día de mañana. (puntos 11, 12 y 13 de la citación).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

11. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Ord. N°400/001/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, que adjunta el Oficio N°402/001/2020 del Departamento de Personal, que informa situación del escalafón de antigüedad y mérito correspondiente al año 2020 y del registro en la plataforma electrónica SIAPER de los decretos alcaldicios 2019. Copia de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Siendo las 18:46 horas se dio por terminada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL